

**COOPERATIVA DE
EMPREDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA.**

BELL VILLE

ASAMBLEAS ELECTORALES

DE DISTRITOS

Por resolución del Consejo de Administración de la Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Limitada, de fecha 16 de Julio de 2009, convócase a los asociados en condiciones estatutarias, a las Asambleas Electorales de Distrito para elegir Delegados, las que se efectuarán el día 10 de Agosto de 2009, a las 10 horas, en los siguientes locales indicándose cantidad de Delegados a elegir en cada caso: Distrito 1. En la Planta de Acopio de Morrison, sito en Ruta 9, Km. 516 de Morrison, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Bell Ville, Justiniano Posse, Laborde, Morrison, Leones, General Roca, Corral de Bustos y Marcos Juárez. Cantidad de Delegados Titulares doce (12) y Suplentes doce (12). Distrito 2: En la Sucursal Villa María, sito en calle Catamarca 1066 de Villa María, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Villa María, San Francisco, La Laguna, Pozo del Molle, Hernando y Río Tercero. Cantidad de Delegados Titulares ocho (8) y Suplentes ocho (8). Distrito 3: En la Sede de la Asociación Mutual Proceder de Laguna Larga, sito en Av. Hipólito Irigoyen 633, de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Córdoba Centro, Laguna Larga, Villa Carlos Paz, Córdoba Empalme, Córdoba San Martín y Córdoba Juan B. Justo. Cantidad de Delegados Titulares siete (7) y Suplentes siete (7). Distrito 4: En la Sucursal Gálvez, sito en calle San Martín 323 de Gálvez, Provincia de Santa Fe, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Coronda, Esperanza, Franck, Gálvez, Rafaela, San Carlos Centro, y Sunchales. Cantidad de Delegados Titulares catorce (14) y Suplentes catorce (14). Distrito 5: En la Sucursal Rosario, sito en calle Mendoza 2747 de Rosario, Provincia de Santa Fe, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Armstrong, Rosario Litoral, Rosario San Martín, Rosario Provincias Unidas, y Rosario Ovidio Lagos. Cantidad de Delegados Titulares ocho (8) y Suplentes ocho (8). Las Asambleas Electorales de Distrito tratarán el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadoras de votos.
- 4) Elección de Delegados Titulares y Suplentes para las Asambleas de Delegados, todos por el término fijado en el Estatuto.

Bell Ville, Julio de 2009.

JUAN CARLOS FORGIONE

Presidente

ADRIANA P. MARCISZACK

Secretaria

Nota: Las Asambleas precedentes han sido convocadas y se realizarán válidamente conforme lo dispuesto por los Artículos 36 al 44 del Estatuto Social Reformado aprobado e inscripto en los Registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, por Resolución N° 1282 del 19 de Mayo de 2009. La nómina de asociados en condiciones de asistir y votar en las Asambleas o Padrón correspondiente a cada Distrito y el Estatuto Social reformado, se exhibirán para su consulta en cada uno de los domicilios del presente aviso, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30 horas. Las listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización en Córdoba 399, 1° Piso, Bell Ville, Córdoba, domicilio legal de la entidad, de lunes a viernes de 10 a 15 horas hasta el día 31 de Julio de 2009 inclusive. Se previene lo dispuesto por el Art. 44 del Estatuto Social que dice: "Las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón electoral del distrito". A efectos de facilitar y permitir la oficialización de las distintas listas que se presenten, el Consejo de Administración en consideración a la facultad conferida por el Estatuto Social en el inc. ñ) del artículo 66, de resolver todo lo concerniente a la Cooperativa no previsto en el Estatuto, resuelve con respecto a las Asambleas Electorales de Distrito lo siguiente: 1°) Las listas que se confeccionen en cada distrito contendrán los siguientes datos de los candidatos a Delegado: apellido y nombre, domicilio y tipo y número de documento de identidad. 2°) En las planillas u hojas con las firmas en apoyo de cada lista de candidatos, se indicará: N° de Socio, Apellido y Nombre, Tipo y N° de Documento, Domicilio - teléfono y Firma. 3°) Cada lista deberá venir acompañada de la declaración firmada de cada candidato, de

que acepta la postulación para la que es propuesto.

\$ 15 73961 Jul. 28

ASOCIACION CIVIL "HECHOS"

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo a lo establecido por el artículo 18° de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de Agosto de 2009 a las 20 horas en la sede de la entidad, sito en Acevedo 2854 de Rosario, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de asamblea.
- 2) Lectura del Acta de asamblea anterior.
- 3) La aprobación de las Memorias, Balances Generales, e informes del Síndico.
- 4) Modificación del Art. 42 del estatuto el que quedará redactado: "Artículo 42º: En el caso del artículo anterior, se designará una Comisión Liquidadora que podrá ser la misma Comisión Directiva o una comisión de asociados activos de por lo menos tres miembros. La Comisión Liquidadora será controlada por el Síndico. Una vez pagadas las deudas sociales, el remanente de los bienes se destinará a alguna de las entidades de bien público que actúan en el Barrio Acindar o en su zona de influencia, reconocida exenta por AFIP-DGI. De no resultar factible, se destinaran al organismo nacional, provincial o municipal que decida la Asamblea que resolvió la disolución.

\$ 15 73959 Jul. 28

TERMINAL PUERTO ROSARIO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de TERMINAL PUERTO ROSARIO S.A., la que, conforme disposiciones legales y estatutarias, se celebrará en Primera Convocatoria el día 17 de agosto de 2009, a las 10.00 hs, y en caso de fracasar la primer convocatoria por falta de quórum, se convoca simultáneamente a los accionistas a la segunda convocatoria que se celebrará dos horas después, en Av. Belgrano 2015 de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
- 2) Modificación del artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, para que la representación de la sociedad sea ejercida por Presidente y Vicepresidente en forma conjunta.
- 3) Análisis de la composición actual del Directorio. Eventual modificación de los cargos y/o revocación de directores, y designación de nuevos directores, en su caso.
- 4) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la sociedad y decisión de continuar el trámite del concurso, en los términos del art. 5 de la ley 24.522 y mod.

Nota: a) Los Sres. accionistas y/o aquellos legalmente autorizados que deseen concurrir a la Asamblea, deben cursar comunicación a la sociedad TERMINAL PUERTO ROSARIO S.A. para que se los inscriba en los registros sociales pertinentes, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. b) Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas con las facultades y limitaciones impuestas por el Art. 239 L.S.

\$ 75 73962 Jul. 28 Ag. 3

TRANSPORTISTAS UNIDOS

DE ELORTONDO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los socios de Transportistas Unidos de Elortondo a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 2009, a las 16:30 horas en el local de la entidad, sito en Italia y Francia S/N de la Localidad de Elortondo, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Reforma del Artículo N° LXVII del Título VII de la disolución y liquidación de la Asociación, de los Estatutos Sociales, conforme los prevé el Título VI, Artículo LXIV de la modificación de los Estatutos.

2) Designación de dos Socios para que juntamente con el presidente firmen el acta de la presente asamblea.

Nota: Se deja aclarado que de no haber quórum suficiente en el primer llamado a la Asamblea General Extraordinaria, se efectuará una segunda convocatoria treinta minutos transcurridos de la hora convenida.

\$ 18 73953 Jul. 28

ROSQUIN GANADERA S.A.

CAÑADA ROSQUIN

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convocarse a los señores accionistas de ROSQUIN GANADERA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 10 de agosto de 2009, en primera convocatoria a las 9 hs. y en segunda para una hora después en su sede de calle M. Moreno 474, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para escrutar votaciones y firmar el acta de la asamblea.

2) Consideración del acta anterior.

3) Nombramiento de un liquidador por fallecimiento del electo en asamblea del 11/01/2008.

Cañada Rosquín, julio de 2009.

JUAN B. CROSETTI

Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los Estatutos Sociales, referente a la obligación de cumplir con el depósito previo de las respectivas acciones.

\$ 15 73952 Jul. 28

MUTUAL AUTOPEÑA OLIVEROS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 de Estatuto de la Mutual Autopeña Oliveros, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 28 del mes de Agosto de 2009 a las 18 horas en la sede Social sito en la calle Buenos Aires 433 de la localidad de Oliveros, Provincia de Santa Fe para tratar los siguientes puntos del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Designación de los integrantes del Consejo de Administración y de la Junta Fiscalizadora en virtud ante las sucesivas renunciaciones de sus integrantes.

RITA GRACIELA STAGNO

Presidente

CARLOS A. CASTAÑO

Secretario

Nota: Artículo 33: "Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas siempre que el Consejo Directivo lo juzgue conveniente, o cuando lo solicite el Organo de Fiscalización o el diez por ciento (10%) de los asociados con derecho a voto. Dichos pedidos serán comunicados al Instituto Nacional de Acción Mutua por el Organo Directivo dentro de los diez (10) días hábiles de haberlo recibido, con la amplitud de detalle que la presentación tuviera. El Organo Directivo no podrá demorar su resolución más de treinta días (30) días hábiles de la fecha de recepción. Si no se tomase en consideración la solicitud o se la negase infundadamente, la autoridad de aplicación podrá intimar a las autoridades sociales para que efectúen la convocatoria dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de notificada, y si no se cumpliera, intervendrá la asociación a los efectos exclusivos de la convocatoria respectiva.

\$ 15 73948 Jul. 28
